

RENTA PRIVADA



LA TRANQUILIDAD DE
CONTAR CON UN MONTO
FIJO MENSUAL, EN UF Y PARA
TODA LA VIDA.

Un seguro que te permite recibir una renta periódica en UF hasta tu fallecimiento, a cambio del pago de una prima única.



≡ BICE VIDA

Para contratar tu Renta Privada, solo necesitas tener un capital (prima única) desde 500 UF.



Beneficios de tu Renta Privada

- No constituye renta de acuerdo al artículo 17 N°3, de Ley sobre Impuesto a la Renta.
- Es un excelente ingreso adicional, constante, periódico y en UF.
- Excelente alternativa para incrementar tu pensión al momento de jubilar o para asegurar un ingreso a un familiar o a quien prefieras.



Planes de renta

Para esta modalidad podrás elegir entre los siguientes planes:

Vitalicia Simple con o sin Beneficiario de Supervivencia

Se entrega una renta fija en UF hasta el fallecimiento del contratante. En caso de fallecer el asegurado, el beneficiario de supervivencia recibirá la renta hasta su fallecimiento en el porcentaje indicado.

Vitalicia Garantizada

En caso de fallecer el asegurado, durante un período acordado, el beneficiario recibirá el 100% del monto de las rentas hasta que termine dicho período.

Vitalicia Garantizada con Beneficiario de Supervivencia

En caso de fallecer el asegurado en el período garantizado, el beneficiario recibe el 100% del monto de las rentas hasta que termine este período, y posteriormente recibirá la pensión de supervivencia contratada.

800 20 20 22 • bicevida.cl

≡ BICE VIDA

Síguenos en:

